

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58702 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 1, Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 35/2017 Sección E.

NIG: 08200 – 42 – 1 – 2017 – 0008232.

Fecha del asunto de declaración 5-11-2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Ruth Ocon Rovira con DNI n.º 52914530V con domicilio en Calle Santiago Rusiñol 2 2 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Pere Buixeda Simón con domicilio en Avenida Diagonal 407 de Barcelona y correo electrónico, buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Sant Boi de Llobregat, calle Carles Martí i Vila 2, segunda planta, upad 1-4.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Sant Boi de Llobregat, 20 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administracion de Justicia, Purificación Liñan Olmo.

ID: A180073102-1